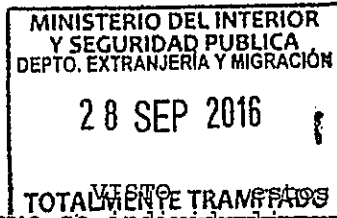


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6805549



RESOLUCIÓN EXENTA N° 193365

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2016

antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ankit MUNOYET RUN: 24.683.199-8
2. Doña Sapna Mahaveer JAIN RUN: 24.683.216-1
3. Don Giancarlos VILLANUEVA VELA RUN: 24.571.955-8
4. Doña Kelsey Ellen KIESER RUN: 22.929.700-7
5. Don Oriol Gustavo PINEDA BLAZ RUN: 25.037.498-4
6. Don Daniel VARGAS TEJEDO RUN: 24.646.605-K
7. Doña Yajaira Nataly MATOS CHAVEZ RUN: 25.049.513-7
8. Don Roger SABOYA CARDENAS RUN: 24.501.124-5
9. Don Francisco Javier COBO DOMINGUEZ RUN: 24.394.791-K
10. Don Fabio KENJI KUME RUN: 25.034.903-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN